Naciones Unidas A/72/718

Asamblea General

Distr. general
30 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 157 del programa
Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos . . . 5
- A. Generalidades . . . 5
- B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión . . . 5
- C. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país . . . 7
- D. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . 8

II. Recursos financieros . . . 20
- A. Necesidades globales de recursos . . . 20
- B. Contribuciones no presupuestadas . . . 21
- C. Ganancias en eficiencia . . . 21
- D. Factores de vacantes . . . 21
- E. Capacitación . . . 22
- F. Proyectos de fomento de la confianza . . . 23
- G. Otras actividades programáticas . . . 23

III. Análisis de las diferencias . . . 24

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . 26

18-01337 (S) 120218 200218

Se ruega reciclar

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 71/303, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea 27

A. Asamblea General 27

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 31

Anexos

I. Definiciones 32

II. Organigramas 33

Mapa 35

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, que asciende a 37.920.400 dólares.

La UNMIK continuará actuando como mediadora imparcial, dentro de su marco de neutralidad respecto al estatuto, y seguirá vigilando y facilitando las actividades, e informando al respecto, con el objetivo de alentar la normalización a largo plazo de las relaciones entre Belgrado y Pristina, así como fortalecer sus compromisos respectivos con el cumplimiento de los acuerdos de carácter político y técnico alcanzados en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 8 observadores militares, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas, 112 funcionarios de contratación internacional, 219 funcionarios de contratación nacional y 24 voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNMIK durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en los componentes sustantivo y de apoyo. Los recursos humanos de la UNMIK, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	*Gastos (2016/17)*	*Consignación (2017/18)*	*Estimaciones de gastos (2018/19)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	477,7	695,7	763,8	68,1	9,8
Personal civil	26 203,1	28 218,7	28 747,5	528,8	1,9
Gastos operacionales	8 102,3	8 983,8	8 409,1	(574,7)	(6,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	**34 783,1**	**37 898,2**	**37 920,4**	**22,2**	**0,1**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 499,4	3 559,4	3 744,1	184,7	5,2
Recursos necesarios en cifras netas	**31 283,7**	**34 338,8**	**34 176,3**	**(162,5)**	**(0,5)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**34 783,1**	**37 898,2**	**37 920,4**	**22,2**	**0,1**

Recursos humanos[a]

	Observadores militares	*Policía de las Naciones Unidas*	*Personal interna-cional*	*Personal nacional*[b]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Dirección y gestión ejecutivas						
Aprobados 2017/18	–	–	21	10	5	**36**
Propuestos 2018/19	–	–	21	10	5	**36**
Componentes						
Sustantivo						
Aprobados 2017/18	8	10	55	72	13	**158**
Propuestos 2018/19	8	10	55	72	13	**158**
Apoyo						
Aprobados 2017/18	–	–	36	137	6	**179**
Propuestos 2018/19	–	–	36	137	6	**179**
Total						
Aprobados 2017/18	8	10	112	219	24	**373**
Propuestos 2018/19	8	10	112	219	24	**373**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.
[b] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999).

2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de asegurar las condiciones necesarias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir con normalidad y en paz y promover la estabilidad en la región de los Balcanes occidentales.

3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNMIK contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, descritos en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componentes (sustantivo y de apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIK, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

5. La UNMIK está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, quien asegura un enfoque coordinado de la presencia civil internacional. El Representante Especial también se encarga de la coordinación con la presencia internacional de seguridad, la Fuerza de Kosovo (KFOR) y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), que está desplegada con arreglo a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. De conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, el objetivo estratégico de la Misión sigue siendo fortalecer y consolidar la paz, la seguridad, el estado de derecho y la estabilidad en Kosovo y en la región. La UNMIK seguirá vigilando y facilitando las actividades, e informando al respecto, con el objetivo de alentar la normalización a largo plazo de las relaciones entre Belgrado y Pristina, así como fortalecer sus compromisos respectivos con el cumplimiento de los acuerdos de carácter político y técnico alcanzados en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, en particular el Primer Acuerdo sobre los Principios que Deben Regir la Normalización de las Relaciones concertado el 19 de abril de 2013, incluido el objetivo más amplio de la integración en la Unión Europea. Las principales prioridades de la Misión durante el ejercicio presupuestario serán, entre otras: a) colaborar con los interlocutores locales, regionales e internacionales, incluidas las organizaciones internacionales presentes en Kosovo y los agentes bilaterales; b) prestar apoyo a las instituciones locales en los ámbitos del estado de derecho y los derechos humanos; c) realizar esfuerzos constantes para mejorar la calidad de la presentación de informes fortaleciendo la capacidad de recopilación, análisis y previsión de la información; d) facilitar el apoyo para las iniciativas de fomento de la confianza entre comunidades, a través de múltiples dimensiones de interacción, incluidos proyectos relativos a las medidas de fomento de la confianza, a fin de mejorar la cooperación genuina; e) crear plataformas y dar apoyo para aumentar la participación y la influencia de las mujeres en la adopción de decisiones y las

iniciativas de reconciliación; y f) reforzar las prioridades mencionadas mediante mensajes públicos efectivos.

7. La Misión seguirá aplicando una perspectiva regional a todas sus actividades, ya que para que pueda cumplir su mandato es esencial que entienda y tenga en cuenta las tendencias políticas, económicas y sociales de toda la región. Las perspectivas regionales, entre organismos y entre organizaciones se seguirán integrando en todas las oficinas y esferas sustantivas. Para ello habrá que seguir haciendo hincapié en la colaboración y mejorando su calidad, además de aumentar la integración de las oficinas regionales y sobre el terreno de la Misión en todas sus actividades.

8. La Misión también seguirá desempeñando su papel de facilitadora, donde se necesite y se convenga, de la participación de Kosovo en reuniones internacionales, en particular de los órganos que vigilan la aplicación de los tratados en que la UNMIK siga siendo la signataria en nombre de Kosovo.

9. La UNMIK seguirá apoyando la promoción y protección de los derechos humanos en Kosovo. La Misión logrará este objetivo por medio de un compromiso activo con las instituciones de Kosovo, en particular la Oficina de Buena Gobernanza de la Oficina del Primer Ministro y la Institución del Ombudsman: a) asegurándose de que en la legislación y las políticas pertinentes se respeten las normas de derechos humanos relativas a la no discriminación, la igualdad de género y la reconciliación de las comunidades en Kosovo; b) promoviendo y facilitando la colaboración de los agentes locales kosovares con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos; y c) manteniendo el contacto estrecho con los órganos creados en virtud de tratados y el apoyo a la labor de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, facilitando la interacción entre los agentes de derechos humanos de Kosovo y los relatores especiales del Consejo. Además, la Misión se centrará en promover el cumplimiento de la legislación, las políticas, los programas y las instituciones de Kosovo, que son el poder judicial y la Institución del Ombudsman, con las normas internacionales y regionales de derechos humanos. La Misión seguirá prestando apoyo a la sociedad civil, en particular los jóvenes y las mujeres, en el ejercicio de sus derechos y el acceso a los recursos legales, y dando apoyo a las instituciones de Kosovo en la respuesta al extremismo violento y la prevención de este.

10. La UNMIK seguirá apoyando los esfuerzos para intentar localizar a los desaparecidos y proteger y preservar el patrimonio cultural y religioso. La UNMIK seguirá a) participando en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los acontecimientos ocurridos en Kosovo; b) sirviendo de enlace con la Comisión sobre Desaparecidos de Kosovo y la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia y apoyando las reuniones de los familiares de los desaparecidos; c) vigilando la situación en las zonas de protección especial; y d) promoviendo la protección y la preservación del patrimonio cultural y religioso, en particular manteniendo el contacto constante con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y facilitando un diálogo constructivo entre la Iglesia Ortodoxa Serbia y las autoridades de Kosovo. Además, la UNMIK seguirá promoviendo la seguridad de los repatriados, entre otras cosas mediante visitas trimestrales a los lugares de retorno.

11. Durante el ejercicio presupuestario, la Misión seguirá aprovechando los proyectos relativos a las medidas de fomento de la confianza y actividades programáticas con miras a la ejecución del mandato en esferas en las que la UNMIK puede hacer una contribución importante en apoyo de las actividades de sus asociados internacionales. Esto se aplica especialmente a las actividades de la Misión encaminadas a promover el fomento de la confianza entre las comunidades, los derechos humanos y las iniciativas relativas al estado de derecho.

12. La UNMIK también seguirá manteniendo las capacidades de vigilancia, presentación de informes y apoyo institucional en la esfera del estado de derecho, incluida una limitada asistencia para la creación de capacidad a las autoridades de Kosovo, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo y otros asociados. En este contexto, la UNMIK prestará apoyo a la ejecución de un programa de apoyo conjunto de policía, justicia y servicios penitenciarios de las Naciones Unidas. La Misión también seguirá desempeñando funciones como la certificación de documentos de estado civil y otras funciones relacionadas con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

13. Además, la UNMIK colaborará estrechamente con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a fin de asegurar la incorporación de una perspectiva de género en su labor de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores. Se prestará especial atención a la presentación de informes y el apoyo del empoderamiento económico de las mujeres y su participación en los procesos políticos, y a asegurar el acceso de las mujeres a la justicia y la realización de actividades conjuntas relativas a la prevención, protección y respuesta a la violencia de género. Además, la UNMIK asegurará la integración de la perspectiva de los jóvenes en su labor, de conformidad con la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad, y tendrá en cuenta la función clave que pueden desempeñar los jóvenes en apoyo del mandato de la Misión para facilitar el fomento de la confianza entre comunidades en Kosovo.

14. La Misión seguirá llevando a cabo iniciativas de gestión de la cadena de suministro, con arreglo a las prioridades globales del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la Misión. La UNMIK se propone seguir aplicando un enfoque integral de gestión del rendimiento mediante la aplicación del modelo de referencia de las operaciones de la cadena de suministro adoptado por las Naciones Unidas, que establece un marco único que vincula los criterios de medición del rendimiento, los procesos, las mejores prácticas y las personas en una estructura unificada, apoya la comunicación entre los asociados en la cadena de suministro y aumenta la eficacia de la gestión de la cadena de suministro y la tecnología, y las actividades conexas de mejora de la cadena de suministro.

15. La Misión procurará seguir mitigando el impacto ambiental de sus actividades operacionales mediante la aplicación de las políticas ambiental y de gestión de desechos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, antes del 30 de junio de 2019 la UNMIK tiene previsto instalar sistemas de energía solar (paneles de energía solar) en tres emplazamientos de repetidores de las Naciones Unidas en la zona de la misión. La UNMIK proseguirá su labor de reciclaje, compostaje de desechos biodegradables y plantación de árboles para reducir su impacto ambiental. La Misión también seguirá realizando periódicamente campañas de sensibilización acerca de las medidas adoptadas para reducir los altos valores del índice de la calidad del aire, además de la aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión.

C. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

16. La Misión seguirá fortaleciendo sus relaciones con los principales asociados internacionales, entre ellos la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR), la Oficina del Representante Especial de la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la EULEX, el Consejo de Europa y

otros agentes europeos, en particular mediante la celebración de consultas periódicas a nivel directivo. Las consultas con los principales asociados bilaterales, así como con la Unión Europea y las entidades de la Comisión Europea que dirigen el proceso político actual serán más frecuentes, sobre la base de intereses comunes y apoyo mutuo. La UNMIK seguirá fortaleciendo sus consultas y su cooperación con los principales agentes internacionales sobre los posibles cambios en su configuración y evaluará continuamente las posibles consecuencias en la capacidad de la Misión para llevar a cabo su mandato. Además, la Misión seguirá detectando y reduciendo posibles fuentes de tensión sobre el terreno, entre otras cosas mediante la elaboración de estrategias conjuntas y la formulación de mensajes comunes con los principales asociados internacionales, así como la colaboración activa con los dirigentes y las comunidades locales.

17. La UNMIK seguirá cooperando con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, entre otras cosas mediante su proceso de evaluación y planificación integradas, a fin de aumentar al máximo la eficiencia en la utilización de los recursos de las Naciones Unidas en Kosovo. La UNMIK y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo seguirán prestando atención especial a los derechos humanos, el estado de derecho, las comunicaciones estratégicas y las cuestiones relativas a los jóvenes y el género, y colaborando de manera constructiva con el cuartel general. Durante la ejecución de los proyectos de fomento de la confianza propuestos, la UNMIK seguirá coordinando sus actividades con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo y otros asociados internacionales en varios ámbitos fundamentales en Kosovo.

18. Además, la Misión seguirá facilitando las actividades de la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, de conformidad con los memorandos de entendimiento firmados entre la UNMIK y las respectivas organizaciones.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Dirección y gestión ejecutivas

19. La Oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	**Subtotal**	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2017/18	1	–	3	–	1	**5**	1	–	**6**
Puestos propuestos 2018/19	1	–	3	–	1	**5**	1	–	**6**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	–	1	1	**3**	–	–	**3**

	Personal internacional								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	**Subtotal**	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Puestos propuestos 2018/19	–	1	–	1	1	**3**	–	–	**3**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	1	2	1	**5**	7	2	**14**
Puestos propuestos 2018/19	–	1	1	2	1	**5**	7	2	**14**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	3	2	–	**5**	2	1	**8**
Puestos propuestos 2018/19	–	–	3	2	–	**5**	2	1	**8**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Centro Conjunto de Operaciones/ Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	2	–	**3**	–	2	**5**
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	2	–	**3**	–	2	**5**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total									
Puestos aprobados 2017/18	1	2	8	7	3	**21**	10	5	**36**
Puestos propuestos 2018/19	1	2	8	7	3	**21**	10	5	**36**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 1: sustantivo

20. Tal como se detalla en los marcos que figuran a continuación, la Misión tiene el mandato de reforzar y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo. Sus prioridades estratégicas son, entre otras, contribuir a la aplicación de los acuerdos alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, cumplir sus funciones de coordinación y facilitación, apoyar el proceso de fomento de confianza entre las comunidades y prestar apoyo en las esferas de los derechos humanos, el estado de derecho, la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de los jóvenes. También promoverá la cooperación y la coordinación entre los agentes internacionales, especialmente con otras misiones internacionales que operan en el marco de lo establecido en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, incluidas la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

21. En ese contexto, la Misión facilitará la asistencia a las comunidades no mayoritarias y promoverá soluciones a cuestiones más amplias de las relaciones entre comunidades y los derechos humanos. La Misión formulará estrategias para contribuir a la coexistencia pacífica entre las comunidades en Kosovo, lo que incluirá la promoción de actividades de fomento de la confianza para aumentar la capacidad de los mecanismos locales que participan en el proceso de fomento de la confianza. La Misión continuará: a) informando sobre la situación general de los derechos humanos; b) apoyando la aplicación de los instrumentos de derechos humanos

regionales e internacionales incluidos en la Constitución de Kosovo; c) facilitando el diálogo de las instituciones de Kosovo con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados; y d) participando en el apoyo a iniciativas de reconciliación.

22. La UNMIK proseguirá las actividades previstas en su mandato en relación con: a) el cumplimiento de los acuerdos de carácter político y técnico alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea; b) el esclarecimiento de la suerte de las personas desaparecidas; c) la facilitación de la participación de Kosovo en los foros internacionales y regionales; y d) el cumplimiento de las responsabilidades de la UNMIK como signataria de tratados y acuerdos en nombre de Kosovo. La oficina de la Misión en Belgrado seguirá prestando apoyo a esas actividades manteniendo el contacto con el Gobierno de Serbia y otros interesados locales, regionales e internacionales clave.

23. La Misión también seguirá prestando apoyo en relación con el estado de derecho, la seguridad y los derechos humanos, lo que incluye: a) la prestación de asistencia institucional limitada en apoyo de las prioridades gubernamentales y para complementar otras iniciativas de los asociados internacionales; b) la vigilancia y la presentación de informes; c) la certificación de documentos de estado civil; y d) el desempeño de funciones relacionadas con INTERPOL.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.1 Progresos en la reconciliación e integración de todas las comunidades en Kosovo	1.1.1 Disminución del número de incidentes que afectan a las comunidades no mayoritarias (2016/17: 369; 2017/18: 380; 2018/19: 360)
	1.1.2 Aumento del número de actividades y mecanismos municipales obligatorios y no obligatorios puestos en marcha por las autoridades municipales para promover la confianza e integración en todas las comunidades de Kosovo (2016/17: 180; 2017/18: 213; 2018/19: 246)
	1.1.3 Aumento del número de indicadores de derechos humanos reconocidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que cumple la Institución del Ombudsman (2016/17: 10; 2017/18: 10; 2018/19: 12)

Productos

- Resolución de los problemas que afectan a las comunidades, el regreso de desplazados y el patrimonio cultural mediante la facilitación y reuniones diarias con las autoridades locales y centrales, la sociedad civil, las asociaciones de mujeres y los principales titulares de mandatos en todo Kosovo
- Verificación de la cifra real de repatriados y sus condiciones de vida y de seguridad, a través de visitas trimestrales, incluidas reuniones específicas con mujeres repatriadas, en 51 localidades identificadas como lugares de repatriación, y del número de desplazados en 10 centros colectivos
- Prestación de asesoramiento y apoyo, mediante la participación en al menos 50 reuniones con el Servicio de Policía de Kosovo, la EULEX y la KFOR sobre cuestiones políticas y de seguridad en Kosovo septentrional en cada una de las 5 oficinas municipales dentro de la zona de responsabilidad de la Oficina Regional de Mitrovica, y en al menos 50 reuniones con autoridades locales, representantes de la sociedad civil y de la comunidad y organizaciones internacionales en Kosovo septentrional en cada una de las 5 oficinas municipales dentro de la zona de responsabilidad de la Oficina Regional de Mitrovica, sobre la reconciliación entre comunidades y la resolución pacífica de los problemas que afectan a las comunidades locales

- Copresidencia de 6 reuniones del Grupo de Trabajo Internacional de Derechos Humanos en Kosovo, en colaboración con el Consejo de Europa, la OSCE, la Unión Europea y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo
- Prestación de asistencia técnica a la Oficina del Primer Ministro y la Institución del Ombudsman con respecto a los requisitos de presentación de informes sobre derechos humanos exigidos por los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales mediante 12 reuniones
- Creación de una base de datos exhaustiva que incluya todos los informes y recomendaciones sobre Kosovo de los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales, y prestación de apoyo mediante 3 sesiones de capacitación sobre la aplicación del mandato del mecanismo nacional de prevención a la Institución del Ombudsman, en cooperación con el Consejo de Europa
- Asesoramiento mediante 6 reuniones del Grupo sobre Cuestiones de Seguridad y de Género sobre la violencia por razón de género con ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OSCE, la EULEX, las autoridades de Kosovo y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades
- Prestación de apoyo para aumentar la participación y la influencia de las mujeres en la adopción de decisiones y los esfuerzos de reconciliación mediante la organización de 4 eventos comunitarios con funcionarios municipales, grupos de mujeres y otros líderes comunitarios en el marco del proyecto "Amplificación de la voz y la influencia de las mujeres agentes de cambio"
- Organización de 1 acto de celebración de la Jornada Mundial de Puertas Abiertas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en el marco del proyecto "Amplificación de la voz y la influencia de las mujeres agentes de cambio" para poner de relieve los desafíos a los que se enfrentan las mujeres y las contribuciones de estas a la solución de los conflictos y el fomento de la confianza entre las comunidades
- Presentación de informes trimestrales al Consejo de Seguridad, que incluyan todos los acontecimientos pertinentes ocurridos en Kosovo
- Ejecución de 18 proyectos de fomento de la confianza en los ámbitos de la juventud (3), los deportes (3), el empoderamiento de la mujer (2), la participación política (2), el desarrollo empresarial (1), la alfabetización mediática (1) y el apoyo a la comunidad y el fomento de la confianza (6)
- Prestación de apoyo a las iniciativas de fomento de la confianza entre las comunidades mediante la ejecución de al menos 7 actividades programáticas, entre ellas las actividades centradas en los jóvenes y las mujeres
- Boletines informativos sobre el seguimiento de los medios de comunicación elaborados 6 días a la semana y distribuidos electrónicamente a unas 1.700 personas; publicación de 10 comunicados de prensa en nombre del Representante Especial del Secretario General en apoyo de las iniciativas de fomento de la confianza entre las comunidades; producción y publicación de 10 reportajes de vídeo originales y cortometrajes sobre las plataformas digitales y las redes sociales de la Misión, como Facebook, Twitter, el canal YouTube y el sitio web de la Misión; 20 reportajes originales en la web con fotografías en el sitio web de la Misión para promover y facilitar información sobre las actividades de la Misión, entre ellas, el diálogo entre comunidades y las iniciativas de fomento de la confianza; y preparación de al menos 50 respuestas a las preguntas enviadas a la Oficina de Prensa de la UNMIK

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.2 Progresos en la cooperación y el diálogo de Pristina con Belgrado y las organizaciones regionales	1.2.1 Incremento del número de empleados públicos serbokosovares, incluidos agentes de policía y funcionarios del poder judicial, transferidos de instituciones paralelas a las instituciones de Kosovo con arreglo a los acuerdos políticos concertados (2016/17: 475; 2017/18: 425; 2018/19: 510)
	1.2.2 Aumento del número de leyes y otras disposiciones aprobadas por la Asamblea de Kosovo relacionadas con el diálogo entre Pristina y Belgrado y las recomendaciones de la

	Comisión Europea sobre la estrategia de ampliación de la Unión Europea (2016/17: 17; 2017/18: 16; 2018/19:19)

Productos

- Asesoramiento y apoyo, mediante reuniones, buenos oficios e intercambio de información, en el contexto del diálogo político y técnico entre Belgrado y Pristina facilitado por la Unión Europea
- Asesoramiento sobre todas las cuestiones encomendadas mediante 50 reuniones entre el personal directivo de la UNMIK y los funcionarios de Pristina y Belgrado
- Mejora de la cooperación con interlocutores locales a todos los niveles, mediante al menos 8 visitas a municipios y facilitación de reuniones de alto nivel subsiguientes en Pristina
- Facilitación mediante la participación en reuniones u otras modalidades de intervención en unas 20 ocasiones en relación con: a) los procesos de adopción de decisiones en el marco de los acuerdos multilaterales firmados por la UNMIK en nombre de Kosovo, como el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio, el Tratado de la Comunidad de la Energía, la red principal de transporte regional (el Observatorio del Transporte de Europa Sudoriental) y la Zona Europea Común de Aviación; y b) la participación de las instituciones de Kosovo en foros regionales y de otra índole no previstos en las disposiciones relativas a la representación y la cooperación regionales convenidas en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea
- Facilitación del diálogo entre Belgrado y Pristina sobre las personas desaparecidas, mediante la participación en 4 reuniones del Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los acontecimientos ocurridos en Kosovo y la prestación de apoyo técnico mediante el contacto periódico con la Comisión sobre Desaparecidos de Kosovo, la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia, el Comité Internacional de la Cruz Roja, las asociaciones de familias de desaparecidos y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias
- Prestación de apoyo, mediante la organización de 10 reuniones del Comité de Coordinación de la Sociedad Civil sobre el Estado de Derecho respecto de la integración y el funcionamiento del sistema de justicia en Kosovo septentrional
- Preparación y conclusión de unos 2 acuerdos entre los contingentes de la UNMIK y la KFOR sobre el traspaso de instalaciones o campamentos de la KFOR de propiedad social o pública a entidades de Kosovo

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.3 Progresos alcanzados en relación con el estado de derecho, la seguridad y los derechos humanos	1.3.1 Aumento del nivel de satisfacción de los participantes en las encuestas de percepción pública sobre el poder judicial (2016/17: 20%; 2017/18: 25%; 2018/19: 27%)
	1.3.2 Disminución del número de detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población penitenciaria total (2016/17: 24%; 2017/18: 20%; 2018/19: 18%)

Productos

- Ejecución del programa de apoyo conjunto de policía, justicia y servicios penitenciarios de las Naciones Unidas en Kosovo mediante 12 reuniones con los principales interesados, incluidas las autoridades de Kosovo, los asociados de las Naciones Unidas, donantes y representantes de la sociedad civil
- Prestación de asistencia técnica, mediante 12 reuniones, a fin de apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre la paz, la seguridad y la justicia
- Preparación de 1 informe anual sobre el estado de derecho acompañado de una evaluación de las instituciones de justicia y recomendaciones detalladas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a las autoridades de Kosovo, la sociedad civil y los asociados internacionales

- Supervisión y presentación de informes sobre al menos 10 casos penales importantes, mediante observación directa o vigilancia de los medios de comunicación, a fin de determinar que se ajusten a las normas y principios de la justicia penal internacional y los derechos humanos
- Tramitación de unas 1.200 solicitudes para que la UNMIK valide y certifique, entre otras cosas, documentación emitida por Kosovo sobre el estado civil, certificados de pensiones y documentos académicos
- Tramitación y preparación de documentos de conformidad con el derecho aplicable en relación con solicitudes de emisión de órdenes internacionales de busca y captura, conocidas también como notificaciones rojas de INTERPOL, y tramitación y remisión de unos 3.000 casos de INTERPOL (delincuencia internacional y robo de automóviles) a los agentes competentes en Kosovo para que los investiguen
- Ejecución de 6 proyectos para actividades programáticas en apoyo de instituciones locales en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos
- Preparación y presentación de al menos 3 respuestas a los órganos de derechos humanos europeos y de las Naciones Unidas, siempre que así lo requieran, que incluyan el examen y la revisión de los datos aportados por las autoridades de Kosovo, el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE y otros interesados
- Apoyo para al menos 2 visitas de los relatores especiales a Kosovo
- Apoyo a la prevención, protección y respuesta a la violencia de género mediante la organización de 1 evento conjunto con ONU-Mujeres y otros asociados internacionales y locales contra la violencia de género en el marco del proyecto de “Amplificación de la voz y la influencia de las mujeres agentes de cambio” incluido las actividades programáticas propuestas

Factores externos

La situación de seguridad en la región se mantendrá estable. La EULEX, la OSCE y la KFOR continuarán prestando apoyo.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, sustantivo

Categoría	**Total**
I. Observadores militares	
Aprobados 2017/18	**8**
Propuestos 2018/19	**8**
Cambio neto	**–**
II. Policía de las Naciones Unidas	
Aprobados 2017/18	**10**
Propuestos 2018/19	**10**
Cambio neto	**–**
Total, personal militar y de policía	
Aprobados 2017/18	**18**
Propuestos 2018/19	**18**
Cambio neto	**–**

III. Personal civil	*Personal internacional*						*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	**Subtotal**			
Oficina de Asuntos Políticos									
Aprobados 2017/18	–	–	2	1	–	**3**	6	2	**11**
Propuestos 2018/19	–	–	2	1	–	**3**	6	2	**11**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Aprobados 2017/18	–	1	4	5	1	**11**	2	–	**13**
Propuestos 2018/19	–	1	4	5	1	**11**	2	–	**13**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades									
Aprobados 2017/18	–	1	2	3	–	**6**	10	3	**19**
Propuestos 2018/19	–	1	2	3	–	**6**	10	3	**19**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de Estado de Derecho									
Aprobados 2017/18	–	1	7	6	1	**15**	8	2	**25**
Propuestos 2018/19	–	1	7	6	1	**15**	8	2	**25**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de Estado de Derecho (dirección)									
Aprobados 2017/18	–	1	2	–	–	**3**	1	–	**4**
Propuestos 2018/19	–	1	2	–	–	**3**	1	–	**4**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios									
Aprobados 2017/18	–	–	4	5	–	**9**	4	2	**15**
Propuestos 2018/19	–	–	4	5	–	**9**	4	2	**15**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina del Asesor Superior de Policía									
Aprobados 2017/18	–	–	1	1	1	**3**	3	–	**6**
Propuestos 2018/19	–	–	1	1	1	**3**	3	–	**6**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos									
Aprobados 2017/18	–	–	1	–	–	**1**	8	1	**10**
Propuestos 2018/19	–	–	**1**	–	–	**1**	**8**	**1**	**10**
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Enlace Militar									
Aprobados 2017/18	–	–	1	–	–	**1**	3	–	**4**
Propuestos 2018/19	–	–	**1**	–	–	**1**	**3**	–	**4**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

III. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional[a]	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina Regional de Mitrovica									
Aprobados 2017/18	–	1	3	7	1	**12**	30	5	**47**
Propuestos 2018/19	–	1	3	7	1	**12**	30	5	**47**
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado									
Aprobados 2017/18	–	1	2	1	2	**6**	5	–	**11**
Propuestos 2018/19	–	1	2	1	2	**6**	5	–	**11**
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Aprobados 2017/18	–	5	22	23	5	**55**	72	13	**140**
Propuestos 2018/19	–	5	22	23	5	**55**	72	13	**140**
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (I a III)									
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	–	–	–	–	**158**
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	**158**
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 2: apoyo

24. El componente tiene la tarea de proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables de apoyo a la ejecución del mandato mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y la ganancia en eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 8 observadores militares, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas y 355 funcionarios civiles. Esto abarcará todos los servicios de apoyo, incluidos la administración del personal; la atención sanitaria; la tecnología de la información y las comunicaciones; las operaciones logísticas, como el mantenimiento de las instalaciones, el transporte terrestre y las operaciones de suministro; los visados y los viajes; la administración de bienes; y la seguridad.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables	2.1.1 Porcentaje de obligaciones presupuestarias arrastradas de ejercicios anteriores que se han anulado (2016/17: 4,9%; 2017/18: ≤ 5%; 2018/19: ≤ 5%)
	2.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional vacantes autorizados (2016/17: 15,2%; 2017/18: 5% ± 1%; 2018/19: 5% ± 1%)
	2.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2016/17: 38%; 2017/18: ≥ 39%; 2018/19: ≥ 39%)

	2.1.4 Número promedio de días de trabajo que lleva la contratación a partir de la lista de candidatos, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección, para todas las selecciones de personal de contratación internacional (2016/17: 40; 2017/18: ≤ 48; 2018/19: ≤ 48)
	2.1.5 Número promedio de días de trabajo que lleva cubrir vacantes de puestos específicos, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección, para todas las selecciones de personal de contratación internacional (2016/17: 206; 2017/18: ≤ 130; 2018/19: ≤ 130)
	2.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación sobre gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: no se aplica; 2017/18: 100; 2018/19: 100)
	2.1.7 Porcentaje de todos los casos relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2016/17: 91%; 2017/18: 85%; 2018/19: 85%)
	2.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2016/17: 85%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)
	2.1.9 Puntuación general obtenida en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: 1.883; 2017/18: ≥ 1.800; 2018/19: ≥ 1.800)
	2.1.10 Desviación respecto del plan de la demanda en lo que atañe a las cantidades previstas y la puntualidad de la compra (2016/17: no se aplica; 2017/18: no se aplica; 2018/19: ≤ 20%)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, de conformidad con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la aplicación del plan detallado y la estrategia de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 37,92 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 355 funcionarios civiles autorizados (112 funcionarios de contratación internacional, 219 funcionarios de contratación nacional y 24 voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, viajes, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos, capacitación y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparaciones de 15 emplazamientos de la misión en 5 lugares
- Ejecución de 4 proyectos de construcción, a saber, 3 cámaras acorazadas en el cuartel general de Pristina y 1 cámara acorazada en la Oficina Regional de Mitrovica, instalación de paneles solares en 3 emplazamientos

de repetidores de las Naciones Unidas (Germia, Crnusa y Vidimiric) e instalación de losas para generadores en todos los emplazamientos de la UNMIK

- Utilización y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (7 pozos y 2 plantas de tratamiento y depuración de agua) en 2 lugares
- Utilización y mantenimiento de 13 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 5 lugares y de 1.080 paneles de energía solar en el cuartel general de Pristina, además de servicios de electricidad contratados con proveedores locales
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluidos la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 3 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión de suministro y almacenamiento de 216.476 litros de combustible (12.937 litros de gasolina y 79.539 litros de combustible diésel para transporte terrestre, 54.000 litros de combustible diésel para generadores y calefacción y 70.000 litros de gas propano líquido para la calefacción de instalaciones e infraestructura) y de aceite y lubricantes a través de puntos de distribución y almacenes en 7 emplazamientos

Servicios de tecnología geoespacial, informáticas y de telecomunicaciones

- Suministro y prestación de apoyo para 368 radios de mano portátiles, 75 radios para vehículos, 20 radios de estación base y 19 radios más de frecuencia muy alta
- Utilización y mantenimiento de una red para comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos, que incluye 2 terminales de muy pequeña apertura, 5 centralitas telefónicas, 26 enlaces de microondas y 2 terminales de red de área mundial de banda ancha y 15 planes de comunicaciones por satélite y telefonía móvil
- Suministro y prestación de apoyo para 368 dispositivos informáticos y 65 impresoras para una dotación media de 355 usuarios finales civiles y 18 usuarios finales uniformados y 8 contratistas, además de 72 dispositivos informáticos para la conectividad de personal, así como otros servicios comunes
- Suministro y apoyo de 18 redes locales y redes de área extendida en 8 emplazamientos

Servicios médicos

- Utilización y mantenimiento de instalaciones de propiedad de las Naciones Unidas (2 dispensarios), así como mantenimiento de acuerdos contractuales con 5 hospitales/dispensarios
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 2 centros médicos (1 de nivel III y 1 de nivel IV) en 1 lugar en la zona de la misión y 1 lugar fuera de esta

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 1,2 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 160.000 kg de carga en la zona de la misión y otras misiones según proceda
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 11,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 18 efectivos militares y de policía autorizados (8 observadores militares y 10 agentes de policía de las Naciones Unidas)
- Apoyo para la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 18 efectivos militares y de policía
- Apoyo para la tramitación de 4 solicitudes de viaje como parte de la misión y 5 ajenas a la misión para fines distintos de la capacitación y 3 solicitudes de viaje para fines de capacitación

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 71 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (45 vehículos ligeros de pasajeros, 11 vehículos de uso especial, 2 ambulancias, 6 vehículos blindados y 3 equipos de manipulación de materiales y 4 enganches para vehículos, equipos especializados y remolques), 1 taller e instalación de reparación, así como la prestación de servicios de transporte y de ida y vuelta entre locales

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en todas las zonas de la misión
- Servicio de escolta 24 horas al día para el personal superior de la misión y funcionarios visitantes de alto rango
- Evaluación de las condiciones de seguridad en todos los emplazamientos de la misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 300 residencias

Conducta y disciplina

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que incluye actividades de capacitación, prevención y supervisión y la aplicación de medidas disciplinarias y recomendaciones de medidas correctivas en casos de faltas de conducta

VIH/SIDA

- Utilización y mantenimiento de servicios de asesoramiento confidencial voluntario y análisis en relación con el VIH/SIDA

Factores externos

La situación de seguridad en la región se mantendrá estable. Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas para el suministro de bienes y servicios.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, apoyo

	Personal internacional								
Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Personal Móvil*	**Subtotal**	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
División de Apoyo a la Misión									
Oficina de la Jefa de Apoyo a la Misión									
Aprobados 2017/18	–	1	1	2	3	**7**	22	4	**33**
Propuestos 2018/19	–	1	1	2	3	**7**	22	4	**33**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión									
Aprobados 2017/18	–	–	6	2	5	**13**	28	1	**42**
Propuestos 2018/19	–	–	6	2	5	**13**	28	1	**42**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios									
Aprobados 2017/18	–	–	2	–	2	**4**	38	1	**43**
Propuestos 2018/19	–	–	2	–	2	**4**	38	1	**43**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional[a]	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Personal Móvil	**Subtotal**			
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Aprobados 2017/18	–	1	9	4	10	**24**	88	6	**118**
Propuestos 2018/19	–	1	9	4	10	**24**	88	6	**118**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de seguridad									
Aprobados 2017/18	–	–	–	2	9	**11**	49	–	**60**
Propuestos 2018/19	–	–	–	2	9	**11**	49	–	**60**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Equipo de Conducta y Disciplina									
Aprobados 2017/18	–	–	1	–	–	**1**	–	–	**1**
Propuestos 2018/19	–	–	1	–	–	**1**	–	–	**1**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total, componente 2, apoyo									
Aprobados 2017/18	–	1	10	6	19	**36**	137	6	**179**
Propuestos 2018/19	–	1	10	6	19	**36**	137	6	**179**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

25. La aplicación de Umoja como un sistema único integrado en todas las misiones ha permitido a la Organización centralizar la gestión de la nómina de sueldos para todo el personal de contratación nacional sobre el terreno y el personal uniformado del Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. Desde noviembre de 2016 la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait gestiona la nómina de sueldos del personal de contratación nacional de la UNMIK. La centralización de los servicios de nómina y otras prestaciones requiere una redistribución del personal de finanzas de las misiones afectadas. En ese sentido, se han trasladado un puesto de Oficial de Finanzas (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar de Finanzas (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) al lugar de destino de Kuwait. Este arreglo provisional permanecerá en vigor hasta tanto la Asamblea General adopte una decisión sobre el modelo global de prestación de servicios.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

	Gastos (2016/17)	*Consignación (2017/18)*	*Estimaciones de gastos (2018/19)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4)÷(2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	251,8	324,0	355,1	31,1	9,6
Contingentes militares	–	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	225,9	371,7	408,7	37,0	10,0
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	**477,7**	**695,7**	**763,8**	**68,1**	**9,8**
Personal civil					
Personal de contratación internacional	16 468,7	18 958,9	18 666,0	(292,9)	(1,5)
Personal de contratación nacional	8 995,4	8 344,2	9 237,2	893,0	10,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	703,3	915,6	844,3	(71,3)	(7,8)
Personal temporario general	35,7	–	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	**26 203,1**	**28 218,7**	**28 747,5**	**528,8**	**1,9**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	88,0	95,8	40,4	(55,4)	(57,8)
Viajes oficiales	524,4	292,2	303,3	11,1	3,8
Instalaciones e infraestructura	3 385,6	2 919,8[a]	2 702,5	(217,3)	(7,4)
Transporte terrestre	252,0	291,7	255,2	(36,5)	(12,5)
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	2 324,9	2 462,6[b]	2 244,2	(218,4)	(8,9)
Servicios médicos	40,9	57,8	62,4	4,6	8,0
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 486,5	2 863,9[c]	2 801,1	(62,8)	(2,2)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	**8 102,3**	**8 983,8**	**8 409,1**	**(574,7)**	**(6,4)**
Recursos necesarios en cifras brutas	**34 783,1**	**37 898,2**	**37 920,4**	**22,2**	**0,1**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 499,4	3 559,4	3 744,1	184,7	5,2
Recursos necesarios en cifras netas	**31 283,7**	**34 338,8**	**34 176,3**	**(162,5)**	**(0,5)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**34 783,1**	**37 898,2**	**37 920,4**	**22,2**	**0,1**

[a] La consignación inicial aprobada para instalaciones e infraestructura ascendía a 2.861.100 dólares. Se ha incluido una suma de 58.700 dólares para poder hacer la comparación con las estimaciones de gastos para 2018/19.

[b] Representa los fondos consignados de manera conjunta para comunicaciones y tecnología de la información para poder hacer la comparación con las estimaciones de gastos para 2018/19.

[c] La consignación inicial aprobada para suministros, servicios y equipo de otro tipo ascendía a 2.922.600 dólares. Se ha excluido una suma de 58.700 dólares para poder hacer la comparación con las estimaciones de gastos para 2018/19.

B. Contribuciones no presupuestadas

26. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión[a]	69,8
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	**69,8**

[a] Incluye los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno de Serbia a las Naciones Unidas.

C. Ganancias en eficiencia

27. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	160,0	Las economías previstas obedecen a la reducción de la infraestructura de tecnología de la información (servidores y matrices de almacenamiento) a raíz de la centralización y la virtualización de la tecnología y las aplicaciones en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
Instalaciones e infraestructura	36,0	Se prevé un aumento de la eficiencia en el consumo de electricidad como resultado de la conclusión de las obras de instalación del sistema fotovoltaico (paneles solares) en el complejo del cuartel general de Pristina y el complejo de la Oficina Regional de Mitrovica en los ejercicios 2016/17 y 2017/18, respectivamente
Total	**196,0**	

D. Factores de vacantes

28. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

Categoría	*Efectivo 2016/17*	*Presupuestado 2017/18*	*Previsto 2018/19*
Personal militar y de policía			
Observadores militares	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	22,2	5,0	5,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	15,2	6,0	6,0
Personal de contratación nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	6,1	3,0	3,0
Personal nacional de Servicios Generales	1,1	1,0	1,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	16,7	11,0	11,0

29. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la misión en lo que respecta a la contratación de personal civil. En concreto, para determinar las tasas para el ejercicio 2018/19 se contemplaron, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, la tasa de despliegue o contratación para todo el ejercicio económico en curso, el plan de contratación y el programa de emplazamientos previsto para el ejercicio presupuestario.

E. Capacitación

30. Las necesidades estimadas de recursos en materia de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Consultores	
Consultores de capacitación	18,3
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	134,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	66,8
Total	**219,4**

31. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Efectivos 2016/17	*Presupues-tados 2017/18*	*Propuestos 2018/19*	*Efectivos 2016/17*	*Presupues-tados 2017/18*	*Propuestos 2018/19*	*Efectivos 2016/17*	*Presupues-tados 2017/18*	*Propuestos 2018/19*
Capacitación interna	116	143	30	128	157	33	–	–	–
Capacitación externa[a]	49	37	34	25	19	14	–	1	3
Total	**165**	**180**	**64**	**153**	**176**	**47**	**–**	**1**	**3**

[a] Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

32. El plan de capacitación para 2018/19 tiene la finalidad de actualizar los diversos conocimientos sustantivos y técnicos del personal internacional y nacional y desarrollar sus aptitudes de liderazgo, gestión y organización. El plan de capacitación hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad sustantiva y técnica del personal mediante cursos dedicados a presupuesto y finanzas, tecnología de la información, liderazgo y gestión, gestión de la cadena de suministro, derechos humanos, procesos de paz, y estado de derecho y seguridad. La Misión seguirá recurriendo a opciones de capacitación interna en la medida de lo posible.

F. Proyectos de fomento de la confianza

33. A continuación se indican los recursos necesarios para proyectos de fomento de la confianza estimados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, en comparación con períodos anteriores:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Período	*Monto*	*Número de proyectos*
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (cifra efectiva)	364,7	20
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (cifra aprobada)	380,1	21
1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (cifra propuesta)	389,6	18

34. Para el ejercicio 2018/19 se propone una suma de 389.600 dólares con el fin de ejecutar 18 proyectos de fomento de la confianza en las siguientes esferas: a) la promoción de la cooperación interétnica y la reconciliación entre comunidades; b) cuestiones económicas, sociales y culturales a nivel local; y c) el empoderamiento de las mujeres.

G. Otras actividades programáticas

35. A continuación se indican las necesidades de recursos estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 en concepto de otras actividades programáticas en apoyo de los proyectos de fomento de la confianza entre las comunidades, en particular iniciativas centradas en los jóvenes y las mujeres, y los proyectos de apoyo a las instituciones de Kosovo en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	*Monto propuesto*
Crédito para ejecutar 7 proyectos con el objeto de apoyar y promover el fomento de la confianza entre las comunidades, en particular iniciativas centradas en los jóvenes y las mujeres	993,5
Crédito para ejecutar 6 proyectos con el objeto de apoyar a las instituciones de Kosovo en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos, de conformidad con las normas y principios de la justicia penal internacional y los derechos humanos	993,5
Total	**1 987,0**

36. Además de los proyectos de fomento de la confianza que se describen en la sección F, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19 de la UNMIK incluye una suma de 1.987.000 dólares para la ejecución de proyectos con el objeto de apoyar a las instituciones de Kosovo en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos, de conformidad con las normas y principios de la justicia penal internacional y los derechos humanos, y de apoyar y promover el fomento de la confianza entre las comunidades, en particular iniciativas centradas en los jóvenes y las mujeres. A este respecto, los proyectos propuestos se ajustan a las prioridades señaladas por las autoridades de Kosovo, en particular la Estrategia Nacional de Desarrollo (2016-2021) y la Estrategia de Asistencia sobre el Estado de Derecho en Kosovo (2016-2019).

III. Análisis de las diferencias[1]

37. En el anexo I del presente informe se define la terminología estándar utilizada en esta sección para el análisis de las diferencias de recursos. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	Diferencia	
Observadores militares	31,1	9,6%

• **Parámetros de los gastos: variación en el tipo de cambio**

38. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que se aplicó un tipo de cambio de 0,84 euros por dólar de los Estados Unidos, en lugar del tipo de 0,96 aplicado en el ejercicio 2017/18.

	Diferencia	
Policía de las Naciones Unidas	37,0	10,0%

• **Parámetros de los gastos: variación en el tipo de cambio**

39. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que se aplicó un tipo de cambio de 0,84 euros por dólar de los Estados Unidos, en lugar del tipo de 0,96 aplicado en el ejercicio 2017/18.

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos y se analizan cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o de 100.000 dólares.

	Diferencia	
Personal de contratación internacional	(292,9)	(1,5%)

• **Parámetros de los gastos: variación en los sueldos y las prestaciones**

40. La disminución de las necesidades obedece a la revisión de la escala de sueldos básicos y la actualización del multiplicador del ajuste por lugar de destino para todas las categorías de personal internacional.

	Diferencia	
Personal de contratación nacional	893,0	10,7%

• **Parámetros de los gastos: variación en el tipo de cambio**

41. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que se aplicó un tipo de cambio de 0,84 euros por dólar de los Estados Unidos, en lugar del tipo de 0,96 aplicado en el ejercicio 2017/18.

	Diferencia	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(71,3)	(7,8%)

• **Parámetros de los gastos: variación en el subsidio de costo de vida de los voluntarios**

42. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) el menor número de repatriaciones y vacaciones en el país de origen previsto para el ejercicio 2018/19 con respecto al ejercicio 2017/18; y b) la reducción prevista de la tasa del subsidio de costo de vida de los voluntarios.

	Diferencia	
Consultores y servicios de consultoría	(55,4)	(57,8%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

43. Se necesitan menos recursos debido a: a) la eliminación de la necesidad de contratar a un consultor para que lleve a cabo un examen de determinación de los hechos en el sistema de justicia penal de Kosovo, como se había presupuestado en el ejercicio anterior; y b) las menores necesidades de capacitación en materia de comunicaciones y tecnología de la información con respecto al ejercicio 2017/18.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	(217,3)	(7,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

44. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la conclusión de las obras de instalación de los paneles solares en la Oficina Regional de Mitrovica; b) el menor número de adquisiciones de equipo de seguridad debido a la disponibilidad de existencias; c) el descenso previsto en el consumo de electricidad con respecto al ejercicio 2017/18; y d) la reducción de los costos de mantenimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado en razón de los nuevos arreglos contractuales.

45. La disminución de las necesidades se compensa en parte con: a) el tipo de cambio aplicado de 0,84 euros por dólar de los Estados Unidos, en lugar del tipo de 0,96 aplicado en el ejercicio 2017/18; b) la instalación de paneles solares en tres

emplazamientos de repetidores de las Naciones Unidas; y c) las necesidades de los proyectos de construcción ejecutados con miras a reforzar la infraestructura de seguridad, a saber, tres cámaras acorazadas en el cuartel general de Pristina, una cámara acorazada en la Oficina Regional de Mitrovica y la instalación de losas para generadores en todos los emplazamientos de la UNMIK.

	Diferencia	
Transporte terrestre	(36,5)	(12,5%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

46. La disminución de las necesidades obedece al descenso previsto en el consumo de combustible y a la reducción de las necesidades de piezas de repuesto, de reparación y mantenimiento y de seguro de responsabilidad civil debido a la decisión de no sustituir nueve vehículos ligeros de pasajeros que se enajenarán (se darán de baja en libros) durante el ejercicio 2018/19, un equipo de manipulación de materiales y un enganche especializado.

	Diferencia	
Comunicaciones y tecnología de la información	(218,4)	(8,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

47. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) menos adquisiciones de equipo de comunicaciones y tecnología de la información como resultado del plan de sustitución o baja en libros iniciado el ejercicio anterior; y b) la reducción de los costos de la transferencia de datos de Internet y los servicios de telefonía móvil teniendo en cuenta la evolución histórica de los gastos.

48. La disminución de las necesidades se compensó en parte con las necesidades de recursos para: a) la actualización de la infraestructura de comunicaciones para incorporar la conmutación multiprotocolo mediante etiquetas con miras a mejorar la conectividad de la red; y b) la mejora de la estructura de seguridad de la tecnología de la información mediante un sistema de seguridad de redes basado en una plataforma de cortafuegos, como parte de la estrategia de implantación de infraestructura de seguridad de la Misión.

	Diferencia	
Servicios médicos	4,6	8,0%

• **Gestión: cambio de los precios de mercado**

49. El aumento de las necesidades obedece al incremento de los costos de los suministros de vacunas según el acuerdo contractual vigente.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

50. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son consignar y prorratear la suma de 37.920.400 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019**.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 71/303, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*
Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).	La UNMIK sigue haciendo todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación, en particular: a) colaborar estrechamente con los directivos contratantes en todas las etapas del proceso de contratación; b) proporcionar orientación a los directivos contratantes a fin de garantizar la observancia de las normas y reglamentos de contratación de personal; y c) impartir capacitación a los directivos contratantes sobre el proceso de contratación en Umoja. El promedio actual de duración de los trámites de contratación de la Misión es de 60 días.
Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).	Se nombró a un Asesor de Género en la Oficina del Representante Especial del Secretario General el 17 de julio de 2017. El Asesor de Género depende directamente del Representante Especial del Secretario General y participa de manera activa en todos los debates y reuniones del personal directivo superior.
Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más	La UNMIK sigue poniendo todo su empeño en el proceso de lograr el objetivo del equilibrio de género, especialmente en los niveles superiores, como pone de manifiesto el nombramiento de una mujer como Jefa de Apoyo a la Misión en 2017.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*
candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).	
Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).	La UNMIK ha puesto en marcha un sistema de gestión de desechos favorable al medio ambiente, de conformidad con la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos. La Misión ha instalado un sistema de generación de energía solar (paneles solares) en su cuartel general en Pristina e instalará ese sistema en la Oficina Regional de Mitrovica para el 30 de junio de 2018.
Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).	La UNMIK ha capacitado a sus oficiales de seguridad en el apoyo vital básico y la utilización de botiquines de socorrismo sobre el terreno. La Misión también ha establecido acuerdos con los servicios de emergencia y ambulancias de la EULEX y el sector privado en Pristina para prestar servicios de emergencia. El 30 de agosto de 2017 se aprobó un procedimiento operativo estándar para los incidentes con gran número de bajas, que establece un marco para fortalecer la capacidad de respuesta de la Misión a incidentes “10-1-2”.
Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).	La Misión ha logrado un cumplimiento del 99,9% respecto de los cursos de concienciación sobre seguridad de la información. La UNMIK, la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) también han puesto en marcha varias iniciativas relacionadas con la seguridad de la información y han elaborado guías estándar de seguridad de la información para situaciones de amenazas y ataques. La UNMIK carece de sistemas aéreos no tripulados.
Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).	La UNMIK no tiene proyectos de construcción plurianuales, ni proyectos por valor de 1 millón de dólares o más en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19.
Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de	La UNMIK ha reajustado las funciones de gestión de bienes a las responsabilidades esenciales para medir el cumplimiento de los indicadores clave del desempeño en los procesos integrales de la cadena de suministro de extremo a extremo, en la gestión de los activos fijos como parte de la contabilidad y presentación de informes conforme a las Normas Internacionales de

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*
adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).	Contabilidad del Sector Público respecto al inventario financiero y de propiedades, planta y equipo, y en la supervisión y la ejecución de la delegación de autoridad para la administración de bienes, mediante la función de Umoja.
Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).	La UNMIK confirma que utiliza materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de proyectos, según sea necesario.
Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76, 79, 80, 81 y 82).	Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNMIK, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 71, 76, 79, 80, 81 y 82, se incluirán en el contexto del informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.
Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71).	
Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76).	
Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abuso sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79).	
Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abuso sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente, entre ellos la transferencia de	

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*
los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80).	
Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81).	
Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82).	La Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR), dirigida por la OTAN, es la única fuerza ajena a las Naciones Unidas que opera en Kosovo en el marco del mandato del Consejo de Seguridad (resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad). La UNMIK determinará juntamente con la KFOR los cauces para que esta cumpla el requisito de incluir información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por sus contingentes en futuros informes.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).	La UNMIK confirma que no tiene ningún puesto que haya estado vacante durante dos años o más en el momento de redactar el presente informe.
La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).	La UNMIK confirma que en el ejercicio 2015/16 adoptó las medidas apropiadas para sustituir la flota de vehículos ligeros de pasajeros por vehículos económicos que no son nocivos para el medio ambiente. En consonancia con las directrices establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la UNMIK supervisará su inventario de vehículos ligeros de pasajeros cuando la flota actual cumpla los criterios de las Naciones Unidas para la sustitución de vehículos.

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(A/71/836/Add.4)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva espera que todos los puestos y plazas vacantes se cubran con prontitud. A este respecto, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deberían basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas difieran de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto, se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas en los documentos presupuestarios conexos (A/70/742, párr. 45) (párr. 24).	La UNMIK ha hecho todo lo posible por cubrir las vacantes con prontitud. Al 31 de diciembre de 2017, la tasa de vacantes del personal de contratación internacional era del 14,3% debido a la rotación de personal producida desde junio de 2017. La tasa de vacantes del personal de contratación nacional era del 0,9% al 31 de diciembre de 2017.
La Comisión Consultiva observa los esfuerzos realizados por la UNMIK para ajustar el número de vehículos a las necesidades previstas para cada categoría de personal dentro de los límites de los coeficientes estándar y confía en que se llevarán a cabo esfuerzos similares en todas las demás misiones de mantenimiento de la paz (párr. 30).	De conformidad con las directrices establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el *Manual de coeficientes y costos estándar*, la UNMIK seguirá ajustando el número de vehículos de acuerdo con las necesidades operacionales de la Misión para todas las categorías de personal.

Anexo I

Definiciones

Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos**: diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos**: diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

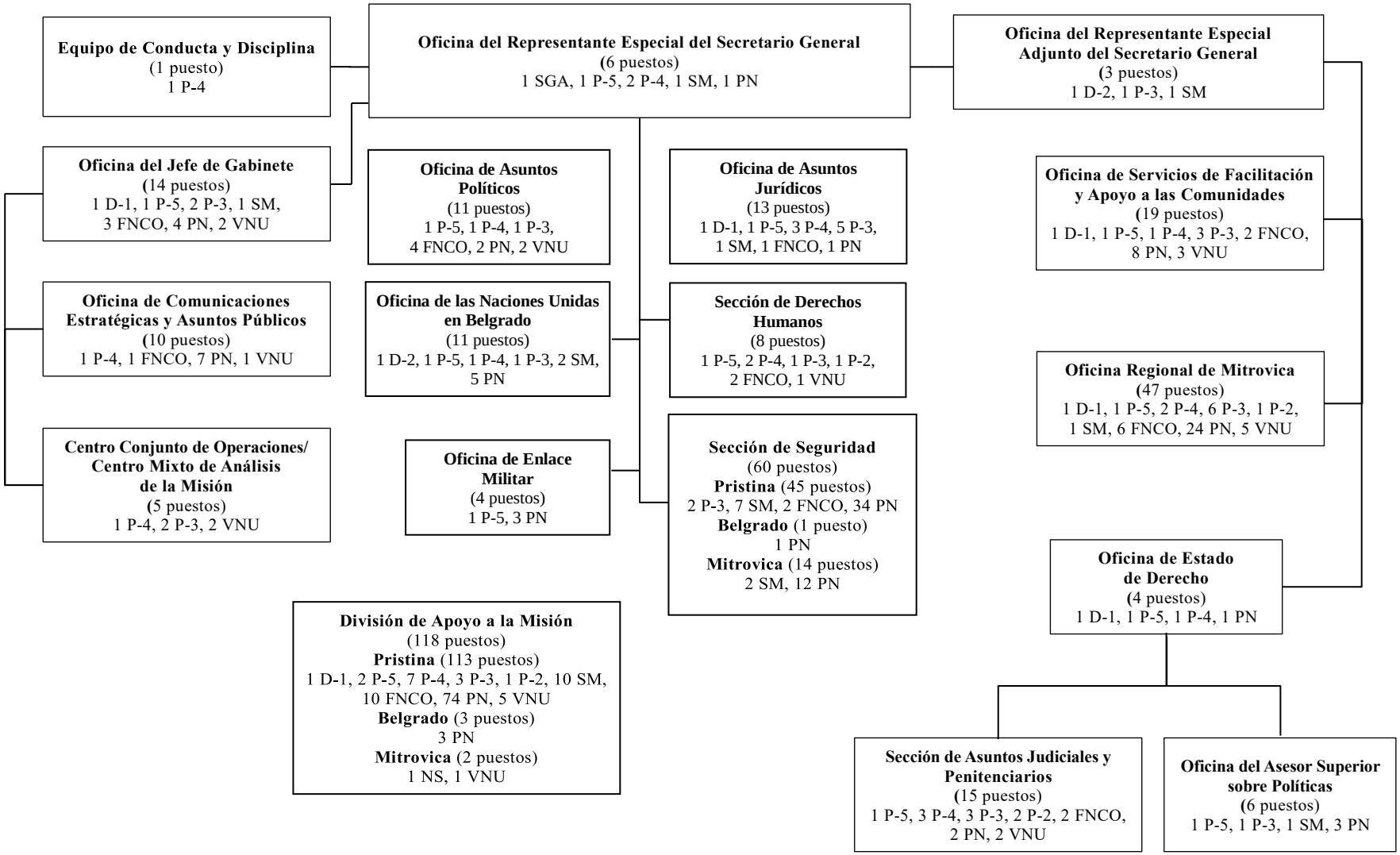

B. División de Apoyo a la Misión

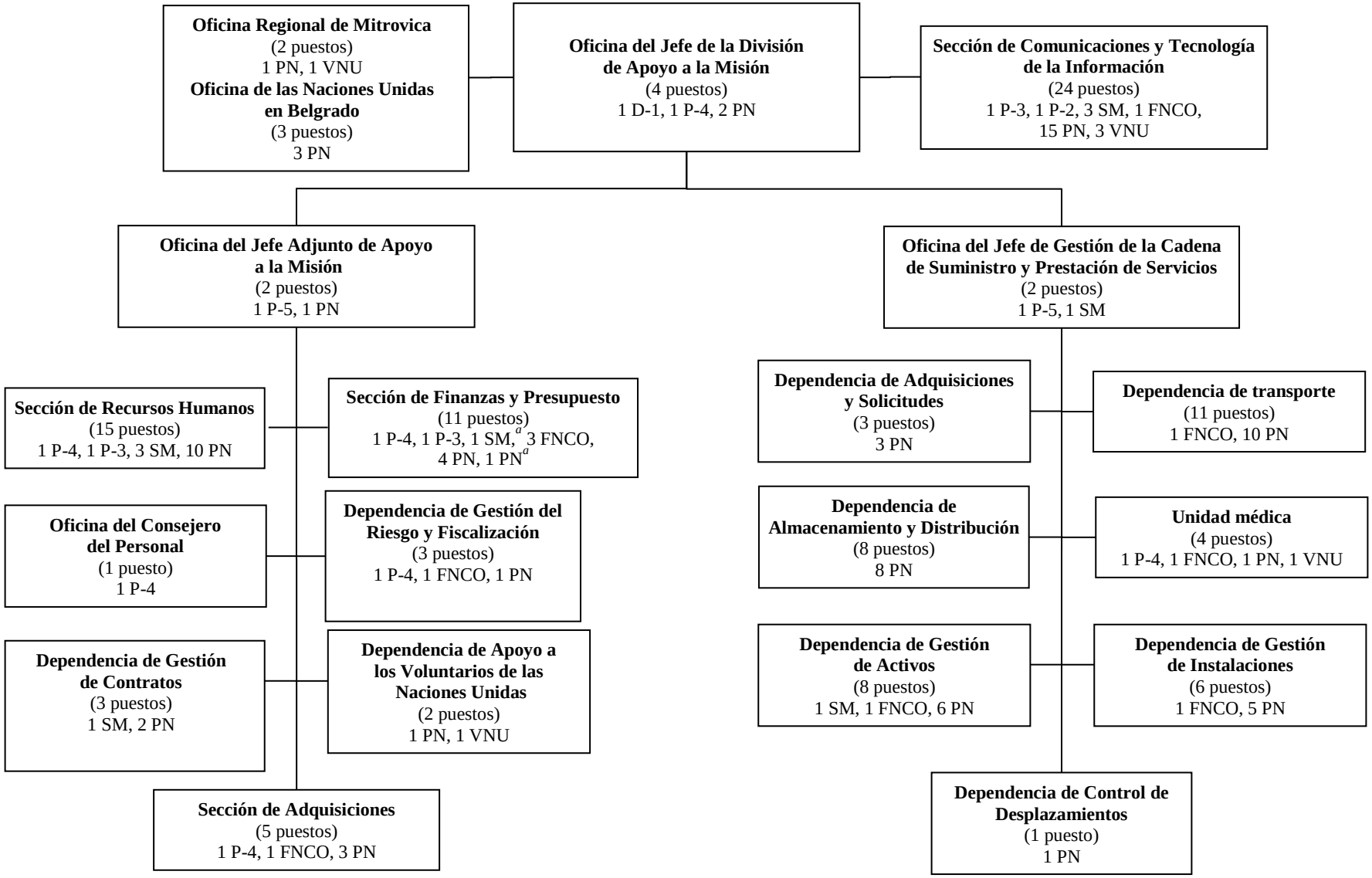

Abreviaturas: SGA: Secretario General Adjunto; SM: Servicio Móvil; FNCO: funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; PN: personal de contratación nacional; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

[a] Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Mapa

Map No. 4133 Rev. 73 UNITED NATIONS
January 2018

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)